



Acuerdo del órgano de selección calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos de Administración Sanitaria, convocadas por Resolución de 26 de mayo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El Tribunal designado por Resolución de 13 de abril de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, (BOA nº 87 de 22/04/21) reunido el día 20 de mayo de 2021

ACUERDA

Tras la corrección del tercer ejercicio,

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en la base 8.1.3. de la convocatoria y puesto que para superar el tercer ejercicio es preciso obtener una puntuación:

- No inferior al 60% de las diez mejores notas (9,3).
- No inferior al 50 % de la mejor nota (9).
- Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (6,66).

Se establece la nota de corte en 9,3 puntos.

En consecuencia, el listado de los opositores aprobados queda como sigue:

CASTAN RUIZ YOLANDA	18
NAVARRO PEMAN MARIA CRISTINA	17,3
NAVARRO GISTAU CRISTINA	16
CASAÑA FERNANDEZ LAURA ISABEL	15,3
LOPEZ MIGUEL CARMEN	15,3
REGALADO ITURRI ANA ISABEL	15,3
JUANAS FERNANDEZ FELIPE ESTEBAN	14
BERENGUEL LOVACO KARINNE ADELA	12,7

De acuerdo con la base 7.5. de la convocatoria, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados, sólo se admitirán en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a que se publiquen las calificaciones del correspondiente ejercicio.

SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en la base 6.2.2. de la convocatoria, la apertura del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para que los opositores que han superado el tercer ejercicio y solicitaron en su momento puntuación en la Fase de Concurso, presenten la documentación acreditativa de los méritos introducidos o corregidos en la relación de méritos obtenida a través de la aplicación informática ubicada en la dirección web <https://servicios3.aragon.es/sip/>.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Secretario del órgano de selección

Carlos Gustavo Brosa Aragónés